



AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ORIHUELA

Marta Guillén Llor, con DNI 48639439M, portavoz del Grupo Municipal Cambiamos Orihuela: AC de este Ayuntamiento, con CIF G54878574, al amparo de lo previsto en el Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones, presento para su debate y votación en la próxima sesión ordinaria que celebre el Pleno en esta Corporación, la siguiente **MOCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE SIERRA ESCALONA COMO PARQUE NATURAL DE LA COMUNIDAD VALENCIANA**.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Sierra Escalona y la Dehesa de Campoamor es un entorno natural de gran valor ecológico situado en la Vega Baja del Segura, con su superficie repartida entre los términos municipales de Orihuela, San Miguel de Salinas y Pilar de la Horadada. Este espacio natural se configura como una sucesión de paisajes diversos que favorece la coexistencia de una gran cantidad de especies de flora y fauna. Las suaves pendientes de bosque mediterráneo, los cultivos tradicionales de secano y los cultivos de regadío se alternan con un sistema de ramblas que vierten directamente en el mar Mediterráneo. Las condiciones climáticas, geológicas y vegetales le permiten albergar importantes poblaciones de aves de presa y aves rapaces, lo que convierte a Sierra Escalona en un lugar de referencia a nivel europeo. Nos encontramos ante una de las zonas más importantes de dispersión juvenil de Águila perdicera (*Aquila fasciata*) y real (*Aquila chrysaetos*), así como de nidificación de Búho real (*Bubo bubo*), entre otras.

Gracias a la movilización social, la singularidad del paisaje y la biodiversidad de Sierra Escalona han sido reconocidas en repetidas ocasiones por distintos organismos e instituciones. La Sociedad Española de Ornitología (SEO/Birdlife) catalogó, en 1998, 24000 hectáreas entre la Comunidad Valenciana y la Región de Murcia como Área Importante para Aves (IBA), 9200 de las cuales corresponden a Sierra de Escalona. En 2001, la Generalitat Valenciana lo proponía como Lugar de Interés Comunitario a la Comisión Europea, para su integración en la Red Natura 2000. En 2007, la Conselleria de Territorio y Vivienda emitía una orden por la que se acordaba iniciar los procedimientos de elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de la Sierra de Escalona y la Dehesa de Campoamor, y de declaración del Parque Natural, hoy paralizados. En 2009, el entorno natural quedó declarado ZEPA, Zona de Especial Protección de Aves de la Comunidad Valenciana.

Sin embargo, todas estas figuras de protección no han evitado que la historia reciente de Sierra Escalona haya estado tristemente marcada por las constantes agresiones medioambientales al entorno (roturaciones, urbanizaciones, invasión de cursos fluviales, instalaciones eléctricas, etc). Estas alteraciones irreversibles del paisaje han sido el resultado de la actuación irresponsable de algunos propietarios del suelo, que buscaban maximizar el rendimiento económico de la tierra sin reparar en los daños medioambientales que sus acciones provocarían. Sus intereses entran en conflicto con los de una sociedad civil que desde hace muchos años, organizada en colectivos y



asociaciones vecinales, ecologistas y conservacionistas, lucha por la protección efectiva de Sierra Escalona. En 2001, tras varias acciones reivindicativas, un grupo de organizaciones conformaron la Plataforma por la Protección de Sierra Escalona, que se constituyó formalmente como Asociación Amigos de Sierra Escalona en el año 2007. Durante todo este tiempo, tanto desde estos colectivos como desde la Asociación de Vecinos de San Miguel de Salinas se ha estado trabajando ininterrumpidamente en la difusión de la problemática, en la concienciación de la ciudadanía y las instituciones, y en la denuncia de las agresiones medioambientales que ha sufrido el paisaje de forma continua.

En paralelo se han trabajado propuestas económicas sostenibles para el territorio, que demuestran que su reactivación no es incompatible con la puesta en valor de Sierra Escalona como espacio natural. La explotación de productos forestales no maderables, el impulso del ecoturismo, la recuperación del patrimonio rural, o la promoción de una agricultura ecológica y respetuosa con el medio ambiente son algunas de ellas. Pero para ponerlas en práctica, las Administraciones local y autonómica deben aplicar políticas activas que antepongan la protección del territorio a los intereses de aquellos empresarios cuya actividad pone en riesgo el ecosistema.

En este sentido, tal y como el tejido social viene reivindicando desde hace años, la protección real y efectiva de Sierra Escalona pasa por el compromiso claro por parte de la Generalitat Valenciana de declararla como Parque Natural. Sólo así se dispondrá de los recursos económicos y humanos necesarios para que se activen protocolos de vigilancia eficaces contra la degradación, se solucione el conflicto de intereses existente y se garantice el derecho de todos los ciudadanos a disfrutar de este entorno natural privilegiado.

Por todo esto, se solicita al Pleno del Consistorio de Orihuela la aprobación del siguiente

ACUERDO:

ÚNICO.- Exigir a la Generalitat Valenciana, y en concreto a la Conselleria de Agricultura, Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Rural, que declare Sierra Escalona y Dehesa de Campoamor Parque Natural de la Comunidad Valenciana; así como que apruebe definitivamente su Plan de Ordenación de los Recursos Naturales a la mayor brevedad posible.

Orihuela, 22 de abril de 2016